

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31742 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado número 267/2012, del concursado Gibo Decoración, S.L., se ha dictado decreto de fecha de 17 de julio de 2013, de apertura de la fase de liquidación, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 191.6, párrafo primero, de la Ley Concursal.

Madrid, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044812-1